PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

LEGISLADORES

Resol. Nº 280/06.

| 1º | 509 | F | PERÍODO LE | GISLATIVO | 200 | 06 |
|-----------|-----------------------------|-----------|------------|------------|--------------|-----------|
| EX | TRACTO C | OMISION | DE LABOR I | PARLAMENTA | ARIA PROY. | DE RE |
| <u>SO</u> | L. RATIFICA | ANDO LA I | RESOLUCIÓN | DE PRESIDE | NCIA Nº 470/ | 06. |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| En | itró en la Ses | sión | 07/12/06 | | | |
| | Girado a la Comisión Nº: | | P/R | | AP. | |
| Oı | den del día | N°: | | | | |
| | | | | | | |

N 509 OB

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR RESUELVE:



Artículo 1º.-Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 470/06.

Artículo 2º.-Regístrese, comuniquese y archivese.





USHUAIA, 27 NOV. 2006

VISTO la nota presentada por el Legislador Miguel PORTELA, Presidente del Bloque M.P.F..;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de asistir a diversas reuniones inherentes a sus funciones, durante el mes de Diciembre.

Que dicha solicitud se realiza con antelación dado a los inconvenientes suscitados con los pasajes aéreos en cuanto a reservas y confirmación de los mismos, de acuerdo a la nota presentada por el citado Legislador.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH y se

liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 \párrafo 5°- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVODE LA PROVINCIA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH, a nombre del Legislador Miguel PORTELA Presidente del Bloque M.P.F. quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de asistir a diversas gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada por el citado Legislador, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Miguel PORTELA.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.-. La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa. ARTÍCULO 5º.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaria Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

470 / 06

ORIGAMAMAN A C Direction de Apoyles

Anntenen Administrative Legiclatura Proxincial/

Auxiliar Opto. Mesa de Entrada Se retarta Administrativa

Leg ANGELICA GUZMAN Vicepresidente 1º A/C Presidencia

Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO Bioque del Movimiento Popular Fueguino PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

113 35.5

HURA: 13.00

FIRMA:



Nota N° 034/06 Letra: M A.P.

Ushuaia, 27 de Noviembre de 2006

Sra Presidente a/c de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Legisladora Angélica GUZMÁN Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de informarle mi traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires por temas inherentes a mi función, a mediados del mes de diciembre del año en curso, en fecha a confirmar por los funcionarios nacionales y en relación a diversos temas en trámite.

Por lo expuesto solicito un pasaje por los tramos Ushuaia/Buenos Aires-Buenos Aires-Ushuaia y la liquidación de tres días de viáticos a favor del suscripto.

Dicha solicitud la realizo con suficiente antelación, dado los inconvenientes suscitados con los pasajes aéreos en cuanto a reservas y confirmación de los mismos.

Sin otro particular, lo saludo Atte.

MIGUEL ANGEL PORTELA Legislador Provincial N.P.R

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR Y LOS HIELOS CONTINENTALES SON Y SERÁN ARGENTINOS"